# CENTRO DE LA IINI

## REVISTA QUINCENAL DE LITERATURA, CIENCIAS Y NOTICIAS

Año II.

PRECIOS DE SUSCRICION

Crevillente, un mes 15 cénts. 20 id. Fuera, id. Número suelto. . 10 id.

Crevillente 1.º de Marzo de 1890.

No se admiten suscriciones por menos de tres meses. La correspondencia al Administrador, Acequia, 12.

Núm. 24.

#### ADVERTENCIA

Los señores suscritores de provincias que no hayan renovado] la suscripción, se servirán renovarla, ó de lo contrario dejará de remitírseles ya el número que ha de salir el 15 del actual.

por medio del corresponsal ó por sellos al "Administra-

en primer término el siguiento comunicado de D. Angel Varela, contestanmás acierto de la verdad ó razón que á cada uno abona en los puntos que se ciar la imparcialidad y rectitud que naturales deseos, con tantas incorrecciones esta insignificante y pequeña Revista; lo cual deben tener en cuenta ! y nos dispensarán por ellas los señores lectores de la misma.

Sr. Director de Centro de la Union.

Muy distinguido señor mio: En contestación al comunicado de D. Ignacio Pastor, que comenzó á publicarse en el número anterior, ruego á V. se sirva insertar la siguiente

#### RÉPLICA:

Non prevalebunt adversus cam. ¡Oh, si las sátiras de la impiedad y los sofismas del libre-pensamiento pudieran prevalecer contra la Iglesia, minada sería ésta en sus cimientos, y la Religión de Cristo dejaría de ser, empujada al abismo por la potente dialéctica del Sr. Pastor!

Pero no, no. Dios no lo consentirá.

Los ingeles ilumio vin la mente de este lumilde siervo que, empuñando la trompeta de Jericó, echará abajo la argucia y destruirá el sofisma. Nuevo Macabeo combatiré sin tregna á los enemigos del Señor, y cual Judit heriré en la sien à Holofernes.

Para mejor conseguirlo he de sepa-Para hacer la renovación rar dos distintas cuestiones que el senor Pastor involucra: la del Sr. Almarcha, y la de la Iglesia católica.

En la primera concedo la razón al Tenemos especial gusto en insertar Sr. Pastor. Torpe, pase que el Sr. Almarcha escriba á El Alicantino, pase tambien (y es mucho pasar) que allí do á otro inserto en el número que an-traiga á colación cuentos de Escribatecede, de D. Ignacio Pastor, uno de nos, pero no se puede tolerar (y el senuestros voluntarios redactores. La ñor Pastor no lo tolera) que el Sr. Alopinion pública podrá así juzgar con marcha relate curialescos cuentos en el templo.

El haber sido aquél señor (el Sr. Aldebaten; y á la vez podrá tambien apre- marcha) Cura ecónomo de la Iglesia de este pueblo y el aludir en ella á la clase anima á esta Redacción: sintíendo tan i á que pertenezco, dice el Sr. Pastor, mosolo el que por no tener imprenta en vió mi curiosidad por leer semejante esta localidad, salga contra nuestros epistola, (la del Sr. Almarcha á El Alicantino).

> Hé aquí evidenciada, una falta de tacto en el Sr. Almarcha que consiguió, yéndose con cuentos al templo, un térrible enemigo para la Iglesia.

"Noli me tangere, no me toqueis á los Escribanos, se habrá dicho el señor Pastor, y sí lo hicieseis que sea para bendecir y reverenciar la clase, como mejor en derecho proceda." Otro tanto diría yo si fuese Escribano y me encontrase en la situación del Sr. Pastor.

Ya vé V. D. Ignacio que soy imparcial, y que doy á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. Hasta aquí reconozco que tiene V. motivo para incomodarse, pero lo que no comprendo (dado su recto criterio) es que tome á la Iglesia por el Sr. Almarcha, y que diriga sobre aquella los acerados dardos de la crítica.

Porque ¿qué tiene qué ver la Iglesia

con os errores que . Sr. mucrona pueda cometer? La Iglesia es una entidad con leyes y funciones propias, independiente de toda otra individualidad que no sea la suya, y el Sr. Almarcha, aunque investido de la dignidad de sacerdote, al fin es hombre et hominum est errare, et nihil humanum á me alienum puto.

Por qué, pues, lo que debe el señor Almarcha, ha de pagarlo la Iglesia? Usted, Sr. Pastor, es un depositario de la fé pública (alta misión, nihil prius fide), un funcionario del Estado. Pues bien, permitaseme suponer que buscando y rebuscando, diéremos con algun Notario que faltase á sus deberes (caso improbable, pero no imposible) zimputaría V. al Estado las faltas cometidas por el Notario? No. Pues, tampoco han de achacarse á la Iglesia las del sacer-

Deje V., pues, á la Iglesia, y dé V. en el Sr. Almarcha. Aunque, no es preciso recomendarle lo último porque, aprovechando la confesión de pobreza que aquél señor hizo (confesión que le honra), lánzase V. á suponer que dicho senor se duele de su aflictiva situación y, más adelante, dando por cierta la sospecha descarga V. sobre aquél tan rudos golpes que por fuerza el Sr. Almarcha ha de necesitar de bizmas.

Pero joh dolor! que lo ocurrido con el Sr. Almarcha pienso que es un pretexto para atacar á la Iglesia católica. Porque, si de que se iniciase este debate tuvo la culpa aquél señor, (que jamás debió aludir á los Escribanos), de que la discusión continúe tendrá la culpa el Sr. Pastor. Si señor, V., por que atacando á la Iglesia hiere la conciencia de los católicos cuyo principal deber consiste en combatir la impiedad allí donde asome su biliosa faz, con el mismo cuidado que el labrador pone en estirpar la cizaña que esteriliza el campo. Más aún, el católico tiene la obligación, no ya de combatir, si que tambien de catequizar, de atraer. Por todo esto Sr. Pastor me veo en la precisión de tomar parte en la contienda, confiando en convertirle al catolicismo del cual, tengo para mí, que ha de ser firmísima columna, quizás otro Saulo.

Perdone, pues, señor, en gracia de tan santo propósito, que me inmiscuya en la polémica con tanto brío sostenida nor V.

Pienso que no voy descaminado al filiar á V. entre los adeptos á la escuela democrática. Pues bien, con las mismas armas de esta escuela he de combatirlo. No puede V. argüir que le llevo á terreno extraño.

Segun aquella, el pueblo es soberano. Los deseos y las opiniones de los ciudadanos, fundiéndose é integrándose, dán como resultante la conciencia jurídica del Estado cuya expresión externa es la Ley.

Ahora bien, V. confiesa que los católicos, y especialmente los sacerdotes son muchos, (casi todos, digo yo).

Ergo, si son muchos los católicos, la opinion es católica, la conciencia jurídica es católica, y la Ley ha de estar informada en el catolicismo. Por eso el catolicismo es la religion del Estado español.

Y sí el catolicismo es la religion del Estado, ¿cómo pretende V. Sr. Pastor, que el Estado ponga trabas á las manifestaciones del culto externo? Si es un privilegio, es privilegio concedido por el pueblo. Pero, ¿qué dije privilegio? si es más, mucho más, es el homenaje que el pueblo rinde á su propia conciencia.

La prensa impía, la ridícula é impotente asociación masónica, atacando al catolicismo, atacan y zahieren al pueblo. Los psendo-liberales, los falsos demócratas, combatiendo á la religion católica, contradicen la libertad y la democracia. oponiéndose al deseo de los más. El demócrata, por serlo, debía comulgar en la Iglesia católica. La conciencia democrática es la conciencia del mayor número y, si el mayor número es católico, católico ha de ser el demócrata consecuente.

El Gobierno democrático de un pueblo católico no debiera consentir ¿qué digo consentir?! no debiera dejar impunes los ataques á las personas con-

obligación, no ya de combatir, si que sagradas alculto, ó lo que es lo mismo, tambien de catequizar, "de atraer. Por los ataques al sacerdote.

Los que piensen que la mayoría de la nación es católica y, no obstante, luchen contra la sacrosanta religion de nuestros padres, esos son los liberticidas, los autócratas, los despótas, los tiranos. El czar de Rusia, el sultan de Turquía, el sha de Persia, el hey de Túnez, el negús de Abisinia, no se atreverían á contrariar las creencias de sus pueblos.

Que Suñer blasfemase en las córtes españolas, que Salmeron y García Ruiz dijesen heregías (si las dijeron), y que Diós no fulminase sus rayos, aniquilando á los detractores de la Fé, ¿qué dice, ni que arguye contra la existencia de Dios?

Un dios que tal hiciese, sería un dios ridículo y pequeño, tal como podrá forjárselo la mente del bilioso. De la grandeza de Dios puede dar idea la grandiosidad de su elemencia. Diciendo, perdonadlos Señor que no saben to que hacen, Cristo afirmó su divinidad.

Nosotros, miserables gusanillos, revolviéndonos contra el Eterno, somos el grano de arena lanzado por débil mano contra el sistema de los mundos. ¡Ante las arrogancias de la pequeñez la inmensidad de Dios compadece y sonrie!

Pasando á otra cosa, el Sr. Pastor afirma que los sacerdotes no pagan matrícula. Está equivocado el Sr. Pastor

Al fijar el haber del sacerdote (como el de todo funcionario público), el Estado tuvo en cuenta la cuota de matrícula para descontarla del sueldo, que por esta razón resulta mermado.

¿Y los sacerdotes que no perciben retribución del Estado, por qué modo pagan la matrícula? podrá preguntarnos el Sr. Pastor. Los emolumentos de este sacerdote no tienen el carácter de honorarios, sino de ofrendas para el Señor y de limosnas para su Ministro.

Además, lo que el clero percibe del Estado no puede considerarse como sueldo, y sí como debida indemnización. ¿Dice V., Sr. Pastor, que no? ¿Afirma V. que los bienes del clero fueron adquiridos por malos medios? Denuéstrelo V.

¿No echa V. de ver, Sr. Pastor, que si la Iglesia hubiera adquirido por malos medios, el Escribano tuvo que ser

cómplice? Porque, si aquella adquirió, el Notario dió fé de la adquisición. Además, ¿cree V. que sí hoy se revisasen los títulos de propiedad seguirian disfrutándola la inmensa mayoría de los actuales poseedores?

No tendría que hacer grandes esfuerzos para demostrar que la Iglesia salvó de la destrucción las reliquías de antiguas civilizaciones, que ilustró al pueblo, educó al individuo, hizo productivos los campos, dudificó las costumbres, fué y es democrática en sus instituciones, y combatió constantemente al lado del débil contra el poderoso.

Afirma V., Sr. Pastor, que la Iglesia fomentó la guerra y que no luchó por el imperio de la paz. Esto ha de demostrarlo V. citando una bula, un decreto cualquiera de la Iglesia, en que se proscriba la paz. Mientras V. no lo haga así, he de oponer la más rotunda negativa á sus, para mí, gratuitas afirmaciones.

¿Fúndalas V. en que durante nuestras dos guerras civiles algunos sacerdotes, dejándo el manteo, pelearon heróicamente por Dios, por la Patria y por el Rey? Pues he de repetirle una vez más que el sacerdote, aparte de su misión, es un hombre como otro cualquiera y que Jesús no recomendo el cumplimiento del deber al sacerdote, sino al hombre. Por consecuencia, las mismas obligaciones impuso á todos, á V. y al Sr. Almarcha.

¿Sabe V. Sr. Pastor, quien salvó del naufragio á la Humanidad, durante la Edad Media? Fué el sacerdote. Usted no ignora cuantas veces, gracias á la intervención del Pontífice, se dirimieron pacíficamente las contiendas de aquella Edad de hierro. Usted no desconoce que la Iglesia instituyó ei arbitraje, así internacional como privado, ahorrando Escribanos, Jueces, Abogados y Procuradores que tanto cuestan al pobre pueblo. ¿Por qué, pues, moteja á la Iglesia de cruel?

Gensura V. que los templos no paguen contribución. Ni ¿por qué la han de pagar? La contribución, señor, gravita sobre las utilidades, y el templo no produce renta alguna.

¡Vé V. á donde conduce una sinrazón! A otras muchas, á decir que los frailes tienen privilegio exclusivo para pedir limosna. No la piden, Sr. Pastor, para ellos, la piden para los pobres, para los necesitados. Si los frailes fuesen ricos, ó si los fricos, que no son frailes, fuesen caritativos, aquellos no se verían constreñidos á hacer colectas para socorrer á los menesterosos. Merman algun derecho? No señor: si V. no quiere contribuir, no contribuye y en paz.

Convénzase V. la libertad que impide el remedio para la desgracia, y que solo atiende á los caprichos del rico á quien importuna la pobreza, esa no es libertad, es la tiranía hipócrita y vergonzante.

ANGEL VARELA.

Madrid 21 Febrero 1890.

#### ECOS DE MADRID

Las esperanzas de muchos ciudadanos durante los pasados días estaban fijas en la proximidad del Carnaval, y en, que, la casualidad, deparase á unos el encuentro de incautos á quienes dar broma y á otros el de máscaras que se la diesen.

El carnaval no se ha hecho esperar, pero las esperanzas de máscaras é incautos se han ó no logrado.

Alegres jovenes y castas doncellas de virginal candor con más ó ménos elegantes y decentes trajes han dado á la fiesta de Carnestolendas alegre animación

En los paseos del Prado Recoletos y Castellana, se veia al todo Madrid que asiste á las funciones gratuitas confundido en tremendo tropel.

Las fiestas han pasado, el entierro de la Sardina en el Canal y los bailes de Piñata, fueron por decirlo así la despedida que las máscaras dan al Carnaval.

La población recobra su aspecto habitual y cada cual vuelve con más ó ménos gusto á ganarse el pan de cada día.

Despues de varios de huelga general ideas negras nos asaltan, y comprendemos cuan grande es nuestra desgracia—no haber en cada español un millonario.

El asesinato del escribano Gouffe está llamando la atención en Francia y resto de Europa; los telegramas de París que los diarios de esta córte publican dando cuenta de las declaraciones de la Bompard sirven de lenitivo á los ansiosos de emociones fuertes.

La Bompard ha acusado como presunto autor del crímen á Eyraud ¿donde está Eyraud? pregunta es esta á la que no se puede responder categóricamente. En América dicen, y á este propósito los periódicos de la capital de la vecína república, anuncian la prisión del supuesto asesino, anuncio que á las pocas horas de publicado es desmentido oficialmente.

El proceso está llamado á ser ruidosísimo toda vez, que, la prisión de Eyrand sea un hecho.

Luis Felipe, duque de Orleans hijo del conde de París, nieto de Luis Felipe, que reinó en Francia hasta el día 24 de Febrero de 1848, ha sido condenado por la justicia francesa á dos años de prisión.

La violación del territorio, ha sido motivo de que se aplicase al joven duque la ley de 1886, que prohibe á los pretendientes y sus herederos directos por orden de primogenitura prisar el suelo francés.

La sentencia está concebida en los siguientes términos.

"Considerando que, con arreglo al artículo 1.º de la ley de 1886, está prohibido á los jefes de las familias que han reinado en Francia y á sus herederos directos por orden de primogenitura, pisar el territorio de la república;

"Considerando que el art. 3.º señala la penalidad para los contraventores;

"Considerando que Luis Felipe, duque de Orleans, es hijo mayor del conde París, nieto de Luis Felipe, que reinó en Francia, y que está comprendido en la ley, pues ha sido encontrado en París:

"El tribunal, declara al duque de Orleans culpable de violación de la ley, y le condena á dos años de prisión, con costas. Y no há lugar al acta sobre gestiones hechas y no probadas judicialmente...

Recientemente ha fallecido el exalcalde de Madrid Sr. Abascal.

L'ZEID.

Madrid 26 Febrero 1890,

#### SOMBRAS

Pasé junto á su casa: ví tan solo las sombras de la noche en su balcon, y sobre el pecho se inclinó mí frente al peso del dolor.

Volví otra noche: ví que los cristales echaban haces de rojiza luz; subi... jy eran los cirios que encendidos rodeaban su ataud!

José García Martinez.

Madrid,

### **BIBLIOGRAFIA**

Lujosamente encuadernado hemos recibido un libro titulado "Aritmética para los niños, escrito por el entendido matemático D. Salvador Mas Quesada.

Examinado ligeramente el citado libro por que no hemos contado cón tiempo para más se vé palpablemente que esta obrita responde por completo á las exigencias de la infancia dentro de nuestras escuelas elementales y completa en un todo esta clase de enseñanza en las escuelas superiores y también desempeña un papel importante como compendio útil y provechoso á los estudiantes de segunda enseñanza.

El autor versado en esta clase de estudios ha hermanado los acabados conocimientos que de esta materia posee con las leyes de la didáctica y ha presentado al niño de una manera sencilla, clara y agradable hasta los más intrincados problemas de Aritmética Se observa ciertano vedad, muy rara en esta materia, que parece sea el fruto de sus constantes desvelos en el estudio de esta rama importante de las Matemáticas é incesante práctica de estos conocimientos en algún centro de enseñanza; no parece sinó que dedicado también al estudio de las obras pedagógicas de ellas haya entresacado las mejores y más discretas reglas y las haya aplicado á la composición de la obrita en cuestión cuyo objeto principal de su publicación parece haya sido enriquecer para siempre la pobre inteligencia de los niños con los conocimiento numéricos de más necesaria y útil aplicación á los usos comunes de la vida.

Su buena impresión y cuerpo de letra que facilita la lectura á los principiantes, la ordenada exposición de su doctrina y otras buenas cualidades que dejamos de enumerar, por no hacer miny extenso este articulo, son circunstancias todas ellas que le hacen ser más aceptable.

Nosetros, por mestra parte, amautes del fomento de la instrucción nos congratulamos con que Crevillente cuente dentro del campo del saber con elémentos tan valiosos como el Sr. Mas à quien felicitamos con el mayor entusiasmo haciendo porque esta misma felicitación alcance á sus mismos paisanos que se honrarán como es consiguiente con poder contar entre ellos con un factor importante de la moderna ilustración.

Por todo esto recomendamos encarecidamente á todo el Magisterio primario y muy en particular al de los pueblos vecinos que lean con detenimiento la indicada producción científica y no hay duda que no necesitarán otra recomendación, para adoptarla de texto en sus respectivas escuelas. más que la de su propia conciencia.

MIGUEL BERNAL.

Callosa de Segura 21 Februro 1890.

Costumbres locales sobre arrendamientos de fincas rústicas, por D. Cayetano Martinez Mas.

Los escritores modernos parece co-, mo haberse dado cita para escribir tratados especiales sobre varias materias. Ya no se escriben hoy tantas obras geperales que á nada conducen. Una obra por muy magistral que sea no basta para satisfacer la curiosidad o necesidad de aprender que se advierte en el público ilustrado moderno. El médico que desec ganar renombre de , médico no se limitará á las ciencias de su profesión con la extensión que las cursó en la Universidad: será necesario los crevillentinos machos, aquí; como . que las amplie: que un tratado sobre, en todas partes, se nota va muy poca las enfermedades de las vías respira-tafición á vestirse de mamarrachos, en torias, otro sobre los ojos, sobre el co- cambio se ha apoderado de nuestras razón, sifiléticas, de los niños, etc. les hembras (diremos paisanitas para evisirva como de complemento. Lo mismo tar ambiguedades), tal fiebre de masque se advierte en el campo de la medi- carear que de haber hecho el tiempo cina y otros, se observa en el campo de l'á propósito con seguridad que no se la agricultura. A quien desce ser buen hubieran visto más que cinturas esbelagricultor no le bastará, de seguro, tas y ojos de fuego, (cursileando) á haber aprendido un tratado general de | jusgar por cl número de pollitas que agricultura. Habrá de estudiar un tra- se disfrazaron y las que descaban dis-

dica con predilección sus campos á dicho cultivo: sobre el olivo, si sus terrenos son más aptos para producir dicha planta: sobre apicultura, si quiere sacar provecho de las abejas, etc., etc.

A una de dichas necesidades obedece la publicación de la obra de nuestro ilustrado amigo y paisano residente en Elche D. Cayetano Martinez Mas.

A pesar de los tratados especiales que sobre agricultura se han escrito (de la vid, del olico, apicultuva, piscicultura, de las aves de corral, palomas. contabilidad agrícola, floricultura, jardinería, mejora de caballos, etc.) ninguno viene à ser del interés del publicado por nuestro amigo y á la vez digno compañero nuestro en el palenque de la prensa.

Titúlase su obra Costumbres locales sobre arrendamientos de fincas vásticas, y como su nombre indica es una obra verdaderamente original. Vá encamiuada, ya lo indica el título, á señalar las costumbres que en los arrendamientos se establecen entre arrendadores y arrendatarios, y con decir que se limita á las costumbres del partido de Elche y sus alrededores, échase de ver la importancia grande que puede tener para nuestros agricultores, propieta-! rios y colonos.

A estos recomendamos tan útil libro por creer que les servirá para dilucidar muchas cuestiones que incesantemente debe liaber entre unos y otros.

(Se continuarà.)



Está generalmente en el ánimo de todos la visible decadencia de la fiesta gentílica del Carnaval; pero este pueblo es una escepción, pues si bien en tado sobre el cultivo de la vid, si de- | frazarse, según datos fidedignos.

Más ciñendonos á reseñar el aspecto, que por lo dicho anteriormente pudiéramos llamar exterior del último Carnaval, haciéndo escepción de dos ó tres carros que llamaron la atención por lo ébrios de.... contento que iban los individuos que los ocupaban, todo lo demás se redujo á algunos máscaros con trajes de señora, (qué de extraño que algunas mujeres quieran ponerse los pantalones), las consabidas mantas y sábanas ¿á que no me conoces?, principio, medio y fin en que consisten todas las bromas y locurrencias de las mascaritas cucas de nuestro pueblo; sin contar los disfraces al natural, de estos que se ven á diario, y cuyo traje es generalmente la piel del cordero.

Con suma complacencia hemos notado la atención prestada por esta Autoridad á nuestras advertencias respecto al alumbrado público y ornato de esta población, espabilando algo más los faroles y previniéndo en anuncios fijados en varias esquinas con letras de gran tamaño que: "Se prohibe embarazar orinar y tirar aguas sucias en este callejon, bajo la multa de 5 pecetas ...

Ahora solo falta que se haga cumplir sin miramiento alguno lo que prescriben tales anucios, y no á medias ó restringidamente según es la sintáxis y ortografía de los mismos.

#### Defunciones

WHITE CASE WITH THE SALE

Tenemos que lamentar la temprana muerte de la joven y encantadora hija de D. Narciso Verdú, que falleció el 19 del pasado, víctima de pulmonia dejando en el mayor desconsuelo á sus queridos padres, y á nuestro apreciable corresponsal de Alicante D: Emiliano Martinez Sastre, con quien tenía proyectado dentro de breve plazo unirse cu matrimonio.

Reciba su afligida familia, nuestro pésame.

Tambien ha fallecido en Rojales el Cura de dicha parroquial D. Joaquin Aguilar, nuestro querido paisano.

Despues de una larga y penosa enfermedad ha fallecido la esposa de nuestro apreciable amigo D. Francisco Perez Alfonso, oficial de Secretaría de este Ayuntamiento. La concurrencia al entierro fué numerosa, demostrando con esto al desconsolado esposo y familia, las simpatías que en la localidad tienen.

Tambien tenemos el sentimiente de anunciar la temprana muerte de dessa Remedio Miralles Imperial y Agulló. esposa del Abogadoly Jusa Municipal de la Chidad de Elche, D. José Sompere y Gimenez, acaecida en 17 del pasado, ú la edad de 26 año.

Convendria que el Ayuntamiento viera el medio más cómodo para poder conducir los cadáveres al cementerio. pues como este se halla ftan distante, se tropieza alguna vez en la dificultad de no hallar quien se préste ni aun por obra de misericordia A conducirlos A la última morada.

¿Podrá decirnos nuestro Administrador y amigo D. Salvador Mas Quesada cuándo vá á llevar á efecto su proyectado enlace con la bellísima y joven señorita D. L. P. T. del vecino pueblo de Callosa de Segura? Porque según se susurra vá á ser pronto y no tenemos noticia oficial.

Una pregunta suelta ó atada. ¿Podríamos saber porque ha sido traslado de, esta parroquial el simpático vicario D. Alejo, que vivía enfrente de la casa donde habita el Sr. Cura? Contestación pagada.

-1.29.1

Albricias .- En El Liberal de Alicante, leemos que la aplaudida actriz, que tan buena acogida obtuvo en nuestro teatro—la señorita Da. Ramona Rodriguez Valdivia, como igualmente su señor padre D. Abelardo Rodriguez, han entrado á formar parte de la compañía que se halla actuando en el teatro principal de Alicante, cuya primera función tuvo lugar el 22 del pasado.

Nuestra bien venida á tanagraciada actriz; y mucho nos alegrariamos que los alicantinos apreciarán las dotes que distinguen á tan simpática señorita.

¿Podrán decirnos los expendedores de carne á que viene esa subida de pre-

cio? Si la causa es, que en la Cuaresma se consume con abundancia, entonces nada decimos, pues eso prueba que nuestros paisanos han conocido ya la importancia de la bula; y si es con la intención de que subiéndola tal vez de lugar á que cumplan con el precepto vedado los libre-pensadores, estan en un grande error, pues nos aprovecharemos de las gallinas y pollos, que para nosotros es lo misino.

Con el celo é interés que los distingue vimos en días pasados á los señores Tenientes Alcaldes D. Francisco Gallardo y Gallardo y D. Francisco Gallardo y Quesada, acompañados del concejal D. José Quesada Asencio que iban revisando todas las espendedurias con el objeto de ver si habia fraude alguno tanto en las pesas y medidas como en la calidad de los alimentos.

¡May bien! Sigan por el camino emprendido y la opinion pública, eco infalible de la verdad y de la justicia, sabrá remunerar con sus plácemes á los que tal saben cumplir.

Don Cayetano Polo y Hurtado, dueno de la fábrica de bebidas gaseosas, ha trasladado dicha fábrica al local donde se hallaba el antiguo café de Carvantes punto muy espacioso, principalmente para que en el verano podamos pasar algunos ratos de recreo.

En el próximo verano, principiarán los trabajos del ferro-carril económico desde Alicante á esta villa.

Tan abundante han sido las lluvias en los días de carnaval que estos no han lucido como se esperaba; si bien la concurrência en los sitios de costumbre fué numerosa particularmente el segundo día. La Autoridad cumpliendo con su deber se la veia en todos los puntos, dando esto lugar á que no hayamos tenido que lamentar niugun suceso desagradable.

-1-22-1-Copiamos de El Clamor Setabense. "Los Masones. El G., O., de Espapaña llevó hace tiempo á los tribunales á dos presbíteros de Castellón, por clarar procesados al cura párroco de la parroquia de la Sangre, D. Wences-

lao Balaguer, y al seminarista de Tortosa, D. Andrés Serrano, obligándoles además á prestar fianza de 2.000 pesetas á cada uno, para responder de las costas del proceso.,

Triste es que los que deben 'perdonar, amar y bendecir á quien les injurien, hayan de ser encausados por injuriadores.

Que buen argumento para los predicádores de esta Cuaresma!

"El santísimo padre León XIII dice en su última encíclica, que en otro tiempo no hubiera tolerado la Iglesia los insultos que ahora tiene que sufrir.

De sobra lo tenemos sabido.

Como que para eso servía la inqui-

Para quemar á los que se atrevían á discutir los dogmas y la autoridad de la Iglesia.

Por eso quemó á Giordano Bruno. Y á otros muchos.

Mas ya paso aquello, que no en vano trascurren los siglos.

Se ha concedido autorización para trasladar desde el antiguo al nuevo cementerio de esta localidad, los restos mortales de D. Manifel Magro y Candela, D. a María Lledo y Lledo y D. José Quesada y Mas.

El autor del robo de 68 pesetas efectuado en la casa de Pedro Illan Gomez, ciego y dedicado al reso. Ha sido capturado por el cabo y un guardia á sus órdenes los dos del puesto de Hondon de las Nieves. El Joaquin Aznar y Lledó, presunto autor de este hecho ha sido entregado á la Autoridad que entiendo en la causa incodda.

Entre las varias comparsas que hemos tenido el gusto de ver en este Carnaval, había una con él humanitario objeto de reunir fondos para socorrer á los pobres enfermos de esta localidad. Aplaudimos á los buenos ciudadanos por sus nobles propósitos.

El 26 del pasado mes, contrajo matrimonio, nuestro estimado amigo y injurias inferidas á la masonería, y el colaborador D. Francisco Juan y Juan, tribunal ha resuelto recientemente de- | con la bella y encantadora sefforita doña Julia Mas y Alfonso.

Deseámosle en su nuevo estado lar-

ga luna de miel; miles de años y toda clase de felicidades.

Los que deseen insertar anuncios en el periódico Centro de la Union, suscribirse al mismo ó renovar algunas de las suscriciones en esta villa; se dirigirán á nuestro representante D. Ramon Torres, Centro de suscriciones, el cual desde hoy queda autorizado para ello, siendo el único encargado del cobro, venta y reparto, de esta públicación.

En la mesa de nuestra Redacción nos hemos encontrado el siguiente problema.

Tres medias moscas y mosca y media ¿Guántas moscas son?

Se firma "un cualquiera, y que la solución la dará en el próximo número.

Ha llegado á nuestro conocimiento que en algunas poblaciones además de recojer firmas á grandi de vivos y muertos, se recaudan fondos para celebrar funciones de desagravios, por supuestas ofensas dirigidas á la Inmaculada Concepción. Las funciones religiosas de desagravios fueron el prólogo de la última y segunda guerra civil.

Prevenimos por lo tanto á los padres y madres de familia que abran los ojos by clerren los bolsillos; porque con pretesto de esas suscriciones y sociedades de Josefinas, Teresinas, hijas de María, del corazon de Jesús, etc., ecetera, ecetera y con el tráfico de medallas, cromos, cintas, cordones, escapularios, y otros mil inventos pudiera resultar tambien ser el prólogo de otra guerra civil, en la cual esas mujeres, que tal vez por indiferencia y abandono de sus padres y esposos sean instrumentos inconcientes de aviesas voluntades, tengan que llorar mañana, y no poco, al tener el Estado precisión de arrebatarles sus hijos, esposos ó hermanos para sacrificorlos en cruel y fraticida fucha; y tambien el sudor y ahorro de sus trabajos tenga que invertirse en impuestos de guerra como los que venimos satisfaciendo hace más de 15 años.

Así, pues, encarecemos que no echen en olvido las lecciones del pasado y tengau muy presente las lágrimas, sacrificios y ruina que han costado á España en el presente siglo las dos guerras civiles con engaños de religión.

Advertimos á la Autoridad, que hay algunos desocupados, faltos de educación, que se entretienen en asustar á indefensas mujeres, bien abrazándolas ó salirles al paso cuando estas en las primeras horas de la noche se dirigen á sus quehaceres, como ha sucedido no hace muchas noche, en las calles inmediatas al lavadero.

Por lo que esperamos de la misma que para evitar tales abusos sería muy conveniente la colocación do algunos faroles que alumbren dicho sitio, pues á causa de su oscuridad se valen dichos sugetos para cometer tales desverguenzas.

Por dar cabida al artículo que nos ha remitido D. Angel Varela, de Madrid nos hemos visto precisados á suprimir algunos otros trabajos de varios colaboradores, los cuales esperamos sabrán dispensarnos dicha falta.

Se ha cometido en esta población un robo en la noche del 24 al 25 de Febrero último, en la casa almacen de D. Manuel Magro y Lledó, sita en la calle de la Bodega, apareciendo haber sustraido los caros de cuatro, á cinco mil reales en calderilla de la diez ó doce mil pesetas que en la misma moneda existian en dicho despacho.

Las Autoridades locales acompañadas del benemérito cuerpo de la Guardia sivil estan con grande actividad investigando el paradero de los autores.

#### VARIEDADES

#### Charada

—Aurora, mi dulce encanto Me quieres?...

-Prima-tercera.

-Soy feliz!

-Calla y espera.

—No puedo; te quiero tanto, Que por tí mi vida diera!

-Lo dudo.

-Ohl es prima-dos

Mi pasión.

-Mi lentind,

Si un todo soy en verdad, Júrote en nombre de Dios Mi *una dos* formalidad.

EDIDBERTO.

Solución á la charada del número anterior. NO-VI-CIO.

Presentó la solución D. José Lafuente.

#### \*\* Problema

Hallar un quebrado tal que si ú su numerador se le añaden 4 unidades queda reducido ú l 7 si ú su denominador se le añaden 2 queda reducido ú 1.

Salvador.
Solución al problema del número anterior.
La vendedora llevó á la plaza 7 huevos.
Presentó la solución D. Miguel Bernal, de

Callosa de Sagura.

Nota.—Advertimos á nuestros suscriptores no se cansen mandando el resultado de los problemas, pues sólo insertaremos los nombres de aquellos que para obtenerlos se valgan de razonamientos, esto es, del planteamiento y resolución de la ecuación ó ecuaciones resultantes.

Otra.—En la solución del problema del estanque pusimos equivocadamente horas por días: por tanto, la verdadera solución es 5'25 días—5 días y 6 horas.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Señoritas I. A. M., M. P. C., M. R. P., M. H. C. y M. B. B., Crevillente.—Quodan ustedes suscrites.

I. P. P., M. C. C., J. F. V., J. R., J. F. G. S., V. G. M., M. G. V., M. D. M., P. M. M., V. M. C., T. V., J. P. M., R. G. M., A. V. G., A. Q. C., J. Ll. C., M. R. S., A. M. A., A. C. P., A. A. P., J. Ll. M., S. P. D., R. S. T., R. B. T., R. S. M., Ll. B. F., A. A. M., J. M. A. y A. G. A., Crevillente.—Tambien quedan ustedes suscritos.

V. E. M. y M. R., Alicante.—Quedan ustedes suscritos.

A. T., Madrid.—Recibido la suya. Se le contestará pronto. Bástele por ahora saber que lo de publicar los nombres de los morosos en el pago, es medida equitativa, pero no del agrado de ninguno de aquellos. Todos ellos dejaban de ser suscritores, y nosotros... no perdiamos nada.

J. C. A., Madrid.—A la carta recibida por mediación del Sr. F. Z. se le contestará cuando tengamos ocasión.

A. P. Q., Crevillente.—Algo malitamos parece pero por complacer á V.... no la publicamos.

S. S., Crevillente.—Seguiremos sus consejos: no perderemos ningua sermon.

M. G. G., Crevillente.—Su artículo Sotanar es muy lueno: pero publicarlo en tiempo de Cuaresma.... ya vé V.....

J. L. Q., Gibraltar.—Aquello marcho á su nido, sin que nada sepamos de su estado.

H. P. C., Oran.—Sobre la Sociedad H. de M., es many largo de contar, y se lo esplicaremos por carta.

18TC. TR. - 1860

Imprenta de Mariano Rizo Corredera, 1.